

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 10376** *Anuncio de la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa por la obra del recrecimiento del embalse de Yesa, modificado número 3 (12/08) del proyecto del recrecimiento del embalse de Yesa, Addenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza) zona de embalse, expediente número 2, término municipal Artieda (Zaragoza).*

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Artieda (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza y se publicará en el "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza".

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, por Resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de febrero de 2013 se ha señalado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para los interesados formulen ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal.

Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 26 de febrero de 2013.- La Secretaria General, M.^a Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A130010477-1